



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 013/2020

VISTO:

El Memorandum N° 066/2020 emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 04 de febrero de 2020 a las 15.13 horas., bajo el N° 033.
Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

CONSIDERANDO:

Que mediante del Memorandum de referencia en el Visto, se solicita realizar el trámite administrativo correspondiente a efectos de derogar el Decreto C.D. N° 093/2016.

Que es necesario habilitar las firmas del Secretario Administrativo y Secretario Legislativo, cargos designados a partir del día 14 de diciembre del año 2019.

Que es de primordial importancia para esta Institución continuar prestando servicios a la comunidad y cumpliendo los compromisos asumidos con los recursos de los ejercicios pasados y futuros.

Que la Presidencia del Concejo Deliberante cuenta con facultades para organizar las misiones y funciones de sus agentes.

Que ante la ausencia de algunos agentes con potestad de firma de cheques o las órdenes de pagos liberadas contra la cuenta corriente N° 03710132/3, es menester autorizar a otros funcionarios para la misma.

Que a tal efecto es procedente autorizar al Secretario Administrativo CPN Favio Celestino Ojeda Ruiz, DNI N° 34.978.451, y al Secretario Legislativo Sr. Víctor Rogelio Pacheco Fernández, DNI N° 10.347.440 para librar conjuntamente con los demás autorizados las órdenes de pago y cheques contra la cuenta corriente N° 03710132/3 del Banco de Tierra del Fuego.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

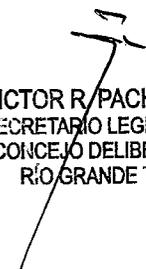
DECRETA:

Artículo 1°.- DEROGAR el Decreto C.D. N° 093/2016.

Artículo 2°.- AUTORIZAR la firma del Secretario Administrativo, CPN Favio Celestino Ojeda Ruiz, Legajo N° 5788/6, DNI N° 34.978.451, y al Secretario Legislativo Sr. Víctor Rogelio Pacheco Fernández, Legajo N° 3692/7, DNI N° 10.347.440 para liberar órdenes de pago conjuntamente con los demás autorizados contra la cuenta corriente N° 03710132/3 del Banco Tierra del Fuego.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 04 de febrero de 2020.
FR


VICTOR R. PACHECO F.
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.


DR. RAÚL H. VON DER THÜSEN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.